

ACTA 4

En Pamplona, siendo las 12:00h del día 2 de junio de 2023, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primera en Ancín**, autorizada mediante Resolución 276E/2022, de 14 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 28 de noviembre de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 96.560,60 euros, IVA incluido (79.802,15 €, IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.

Begoña Equiza Urtasun, Técnica de la Sección de Obras.

Pilar Beorlegui Aznárez, Técnica de la Sección de Obras.

Antonio Alegría Ezquerro, Técnico designado por el Ayuntamiento de Ancín.

Secretaria: Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.

Se da lectura a las Actas 1 y 2 de la mesa de contratación, firmadas por los componentes de la Mesa, y se pone en conocimiento de los asistentes al acto, las puntuaciones asignadas, siguiendo los criterios de valoración especificados en la Cláusula 11 del Pliego Regulador que rige este contrato, a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento, que se especifican en la siguiente tabla:

LICITADORES		1. CRITERIOS CUALITATIVOS. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA				
		1.1. Grado viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios	1.3 Coherencia y equilibrio de la propuesta y adecuación a criterios diseño PPT	1.4. Materiales, soluciones constructivas e instalaciones	TOTAL 1. Criterios cualitativos
		10 pts	15 pts	15 pts	10 pts	50 pts
1	ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.	9,15	11,87	11,70	6,55	39,27
2	OCA Arquitectos Barcelona, S.C.P.	5,48	11,71	4,63	2,45	24,27
3	IGNACIO CORDERO FORT - JOKIÑE CRESPO GARBISU - SANTIAGO VIRTO CALLEJA - LAURA HERNÁNDEZ SANZ	9,09	12,63	9,48	6,35	37,55
4	ANGELA JUARRANZ SERRANO - JORGE RIBADENEIRA VERNEROS - NAVEN INGENIEROS, S.L.	6,29	9,48	11,93	4,01	31,71

5	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	7,98	12,27	12,06	5,88	38,19
6	PERALTA AYESA, S.L.P.	6,48	13,17	11,10	5,88	36,63

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres C: “Criterios cuantitativos o cuantificables mediante fórmulas”, cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

LICITADORES		2. CRITERIOS CUANTITATIVOS												
		2.1. Plazo redacción proyecto		2.2. Propuesta dirección obra					2.3. Criterios sociales			2.4. Oferta económica		TOTAL 2. Criterios cuantitativos
		Propuesta de plazo (45-60 días)	Total puntuación plazo	Propuesta nºvisitas/semana (4-8 visitas/mes)	Total puntuación seguimiento obra, visitas/mes	Propuesta asistencia técnica (máxima de 72 meses)	Total puntuación asistencia técnica	Total propuesta dirección obra	Formación certificada ECCN	Formación PRL	Total puntuación criterios sociales	Oferta económica REDACCIÓN y DIRECCIÓN (IVA incluido)	Total puntuación oferta económica	
		días	10 ptos	nº visitas	10 ptos	nº meses	10 ptos	20 ptos	7 ptos	3 ptos	10 ptos	euros	10 ptos	
		50 ptos												
1	ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.	45	10,00	8	10,00	72	10,00	20,00	7,00	3,00	10,00	67.593,02	10,00	50,00
2	OCA Arquitectos Barcelona, S.C.P.	45	10,00	8	10,00	72	10,00	20,00	7,00	3,00	10,00	84.007,72	4,77	44,77
3	IGNACIO CORDERO FORT - JOKIÑE CRESPO GARBISU - SANTIAGO VIRTO CALLEJA - LAURA HERNÁNDEZ SANZ	45	10,00	8	10,00	72	10,00	20,00	7,00	3,00	10,00	67.592,42	10,00	50,00
4	ANGELA JUARRANZ SERRANO - JORGE RIBADENEIRA VENEROS - NAVEN INGENIEROS, S.L.	45	10,00	8	10,00	72	10,00	20,00	7,00	0,00	7,00	67.760,00	10,00	47,00
5	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	45	10,00	8	10,00	72	10,00	20,00	7,00	3,00	10,00	75.322,50	8,84	48,84
6	PERALTA AYESA, S.L.P.	45	10,00	8	10,00	72	10,00	20,00	7,00	3,00	10,00	77.248,48	8,19	48,19

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 “Criterios de Adjudicación” del Pliego que regula las condiciones del contrato:

LICITADORES		1. CRITERIOS CUALITATIVOS					2. CRITERIOS CUANTITATIVOS					TOTAL PUNTUACIÓN
		1.1. Grado viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios	1.3. Coherencia y equilibrio de la propuesta y adecuación a criterios diseño PPT	1.4. Materiales, soluciones constructivas e instalaciones	TOTAL 1. Criterios cualitativos	2.1. Plazo redacción proyecto	2.2. Propuesta dirección obra	2.3. Criterios sociales	2.4. Oferta económica	TOTAL 2. Criterios cuantitativos	
		5 ptos	15 ptos	20 ptos	10 ptos	50 ptos	10 ptos	20 ptos	10 ptos	10 ptos	50 ptos	
1	ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.	9,15	11,87	11,70	6,55	39,27	10,00	20,00	10,00	10,00	50,00	89,27
2	OCA Arquitectos Barcelona, S.C.P.	5,48	11,71	4,63	2,45	24,27	10,00	20,00	10,00	4,77	44,77	69,04
3	IGNACIO CORDERO FORT - JOKIÑE CRESPO GARBISU - SANTIAGO VIRTO CALLEJA - LAURA HERNÁNDEZ SANZ	9,09	12,63	9,48	6,35	37,55	10,00	20,00	10,00	10,00	50,00	87,55
4	ANGELA JUARRANZ SERRANO - JORGE RIBADENEIRA VENEROS - NAVEN INGENIEROS, S.L.	6,29	9,48	11,93	4,01	31,71	10,00	20,00	7,00	10,00	47,00	78,71
5	WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	7,98	12,27	12,06	5,88	38,19	10,00	20,00	10,00	8,84	48,84	87,03
6	PERALTA AYESA, S.L.P.	6,48	13,17	11,10	5,88	36,63	10,00	20,00	10,00	8,19	48,19	84,82

En consecuencia, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L., en la cuantía y condiciones de su propuesta. La Mesa solicita la justificación de la baja económica ofertada por superar los treinta puntos porcentuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

Ana Sainz de los Terreros Errea

Juan José Pérez Capapay

Begoña Equiza Urtasun

Pilar Beorlegui Aznárez

Antonio Alegría Ezquerro